

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

19 de Abril 365 Mercedes Soriano

Teléfono: 4532 3109/5152/7707

Correo electrónico: [comprassoriano@inau.gub.uy](mailto:comprassoriano@inau.gub.uy)

**COMPRA DIRECTA N°**

**1601/2023**

**Fecha y hora de Apertura**

12/12/2023 hora: 09:30

**A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado, se le invita a cotizar por:**

ITEM	HASTA	CONCEPTO
1	1	Suministro y colocación de puerta de vidrio templado

**REQUISITOS**

- 1) **Plazo de entrega:** 30 DIAS
- 2) **Visita:** Se establece la obligatoriedad de concurrir el servicio, detallar el trabajo a realizar, repuestos incluidos en el presupuesto y adjuntar constancia de visita.
- 3) En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nro. de Compra Directa y RUT de la empresa
- 4) Se solicita cotizar suministro y colocación de puerta blindex en fachada de Dirección Departamental de INAU Soriano. Dejando marco de madera de puerta existente. La puerta deberá contar con un paño fijo superior, un paño fijo lateral y una cerradura central. Medidas aproximadas; Puerta: 213 cm x 91cm; Paño fijo lateral: 213 cm X 52 cm; paño fijo superior: 31 cm X 143 cm.

**COTIZACIÓN**

- 1) Las ofertas se recibirán hasta el 11 de Diciembre de 2023 en 19 de Abril 365 Mercedes - Soriano
- 2) Cotizar modalidad de pago SIFF: Crédito a 30 días
- 3) El Instituto sólo pagará por los artículos entregados previa demanda efectiva de los mismos y exhibición de factura (conformada por funcionario competente).
- 4) Se admite cotización parcial (en caso de corresponder).

### **CONSULTAS O ACLARACIONES**

Por consultas comunicarse con: Ana Verdes Tel 4532 3109 int 117 o al correo electrónico: comprassoriano@inau.gub.uy

### **NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES**

El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente / adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado. La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

### **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES**

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

### **INCUMPLIMIENTOS, SANCIONES**

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.